

RESOLUCION No.95-6-3-1-

0016

ABG. LUIS SOLORZANO VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO

QUE se ha presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de OROCONTI COMPANIA DE TRANSPORTE S.A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala el 25 de mayo de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE mediante Resolución No.001-CJ-007-CNTTT-95 de 6 de abril de 1995 del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, emite informe favorable para su constitución de OROCONTI COMPANIA DE TRANSPORTE S.A.

QUE se ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; ADM-93217 de 1 de diciembre de 1993; y, ADM-93006 de 11 de enero de 1993;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de OROCONTI COMPANIA DE TRANSPORTE S.A., con domicilio en Machala, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Machala tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,

26 MAY 1995

LUIS SOLORZANO VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

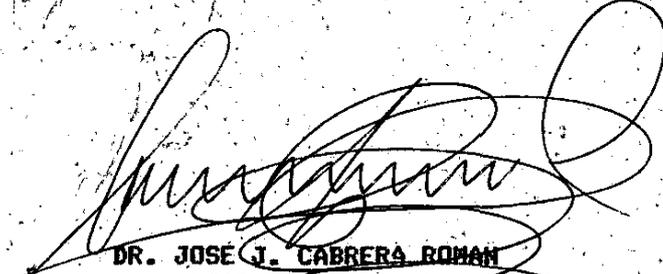
LSV/PSA/  
JEO

0500

1100

RAZON:- Siento como tal que con fecha de hoy, he tomado nota al margen de la matriz de Constitución y de las Copias, según lo establece el Artículo Segundo de la Resolución que antecede, en la cual se aprueba la Constitución de OROCONTI COMPANIA DE TRANSPORTE S. A..-

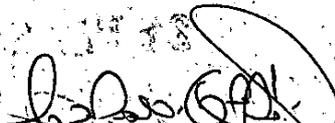
Machala, 26 de Mayo de 1.995

  
DR. JOSÉ J. CABRERA ROMÁN  
NOTARIO - ABOGADO

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el Nº 268 y anotada en el Repertorio bajo el Nº 532. ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

Machala, a 26 de Mayo de 1.995



  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA